REPUBLICA DOMINICANA
Comité de Retiro de la Policía Nacional
Santo Domingo, D.N.
------*------
"Todo Por La Patria"
RNC: 4 – 30 – 00358 – 1

Santo Domingo, D. N.
10 de Agosto, 2021

ACTA NO. 2021-0065, ADJUDICACION PROCESO REFERENCIA COREPOL-DAF-CM- 2021-0010, PARA LA COMPRA DE MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE OFICINA.

En la ciudad de Santo Domingo, D.N., Capital de la Republica Dominicana, a los Catorce (14) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veintiuno (2021), siendo las Diez (10:00) horas), se reunió la **Coronel Licda. LOIDA L. ADAMES TERRERO, P.N.** (Directora), el **Capitán Lic. LEANDRO DE LOS SANTOS ENCARNACION, P.N.** (Encargado Financiero), y el **2do Tte. JHOAN M. BATISTA BURGOS, P.N.** (Enc. Dpato. De Compras.), en el Salón de Reuniones del Comité de Retiro de la P.N. ubicado en la C/Rafael Ravelo No.1525, esq. Corea y Cidron Zona Universitaria, Santo Domingo, D.N., edificio COREPOL (3er. Nivel), formalmente convocado para **Adjudicar y Resolutar sobre COMPRA MENOR NO. COREPOL-DAF-CM-2021-0010, PARA LA COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA.**

Comprobada la presencia de los integrantes responsables del proceso, les comunica que este realiza su trabajo basado en las disposiciones de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 3, Numeral 1, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas, modificada por la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12 establece: **(...)** ***PRINCIPIO DE EFICIENCIA se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general.***

CONSIDERANDO: ***PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN. El Estado procurará la participación del mayor número posible de personas físicas o jurídicas que tengan la competencia requerida. Al mismo tiempo, buscará estimular la formación de nuevas empresas locales con capacidad financiera y tecnológica que contribuyan al desarrollo nacional.***

CONSIDERANDO: ***PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD. Ninguna actuación, medida o decisión de autoridad competente en la aplicación e interpretación de esta ley deberá exceder lo que sea necesario para alcanzar los objetivos de transparencia, licitud, competencia y protección efectiva del interés y del orden***

público, perseguidos por esta ley. Dichas actuaciones, medidas o decisiones no deberán ordenar o prohibir más de lo que es razonable y justo a la luz de las disposiciones de la presente ley.

CONSIDERANDO: ***Que el Art. 26.- La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.***

VISTA: La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas, con modificaciones de la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTO: El oficio No. 3481, de fecha Veintisiete (27) del mes de Julio del año Dos Mil Veintiuno (2021), suscrito por la Directora del Comité de Retiro de la Policía Nacional.

VISTA: La certificación de apropiación presupuestaria No. EG1628791719623JiwCG de fecha Doce (12) de Agosto del Dos Mil Veintiuno (2021).

VISTA: Las especificaciones Técnicas para el procedimiento de Compras Menor Referencia COREPOL-DAF-CM-2021-0010.

VISTA: El Acta de apertura de No. 2021-0064 de fecha Trece (13) del mes de Septiembre del año Dos Mil Veintiuno (2021).

POR TALES MOTIVOS: La Dirección Administrativa, del Comité de Retiro de la Policía Nacional, después de todo lo antes expuesto relativo a la Compra Menor **COREPOL-DAF-CM-2021-0010,** luego de verificadas detalladamente cada propuesta, ha decidido adoptar la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

PRIMERO: La Dirección Administrativa, del Comité de Retiro de la Policía Nacional **ADJUDICA**, a la empresa detallada más abajo por un monto de **(RD$360,174.91),** Trescientos Sesenta Mil Ciento Setenta y Cuatro con 91/100 por ser las más convenientes para los intereses institucionales y teniendo en cuenta la calidad e idoneidad de la oferta, por ofertar lo requerido en la ficha técnica y presentar su oferta económica en el formulario destinado para estos fines como documento estándar, la situación del procedimiento y demás condiciones de la oferta como se describe a continuación.

MUEBLES & EQUIPOS DE OFICINA LEON G. S.R.L.

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad medida	Cant	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final	Total Final
1	Sillón ejecutivo en piel	UD	3	16,703.10	3,006.56	19,709.66	59,128.97
2	Sillón semi ejecutivo en malla	UD	1	13,957.20	2,512.30	16,469.50	16,469.50
3	Sillón semi ejecutivo en piel	UD	5	13,717.80	2,469.20	16,187.00	80,935.02
4	Butaca de visita en piel	UD	1	11,520.00	2,073.60	13,593.60	13,593.60
5	Archivo de metal 4 gavetas	UD	2	10,710.00	1,927.80	12,637.80	25,275.60
6	Trituradora de papel	UD	1	14,308.20	2,575.48	16,883.68	16,883.68
7	Escritorio en cristal negro, templado, de 12mm con credenza	UD	1	64,091.70	11,536.51	75,628.21	75,628.21
8	Counter metálico, doble tope de cristal	UD	1	32,670.00	5,880.60	38,550.60	38,550.60
9	Anaqueles de trameria individual de 5 niveles	UD	3	5,361.39	965.05	6,326.44	18,979.32
10	Escritorio semi ejecutivo	UD	1	12,483.41	2,247.01	14,730.42	14,730.42

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD$ 360,174.91
Valor total de la oferta en letras: TRESCIENTOS SESENTA MIL CIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS.

TERCERO: Concluida la presente resolución se dio por terminada en fe de la cual se levanta la presente acta en fecha y hora ya indicada, Reunión celebrada en el 3er. Nivel del edificio **COREPOL**, donde se encuentran alojadas las Oficinas del Comité de Retiro de la Policía Nacional. En la Ciudad de Santo Domingo., D.N., República Dominicana.

Lic. LEANDRO DE LOS SANTOS ENCARNACION
Capitán, P.N.
(Encargado Financiero),

Licda. LOIDA L. ADAMES TERRERO
Coronel (C.P.A.), P.N.
(Directora),

JHOAN M. BATISTA BURGOS.
2do. Tte, P.N.
Encargado Departamento de compras